Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez visita el avance de las obras del Centro de Artes Escénicas y Recreativas

La Comunidad de Madrid invierte 2,5 millones de euros del PIR en Cubas de la Sagra

- El Centro se construye en una parcela de 1.257 metros cuadrados y tendrá una capacidad para 350 espectadores
- La Comunidad de Madrid ya trabaja en la elaboración de un nuevo Programa de Inversiones 2021/25
- Mayor implicación de los ayuntamientos y más agilidad administrativa, algunas de sus principales novedades

21 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid ha invertido 2.574.915 millones de euros procedente del Plan de Inversión Regional (PIR) en el municipio de Cubas de la Sagra. De esta cantidad el Consistorio ha solicitado que se lleve a cabo una inversión de 1,35 millones de euros a una única actuación: el futuro Centro de Artes Escénicas y Recreativas que tendrá por nombre Reino de España.

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, ha visitado hoy el municipio, donde ha supervisado el estado de las obras del futuro Centro, actuación que avanza a buen ritmo, con aproximadamente el 60% de la edificación ya construida. La Comunidad de Madrid aporta a este proyecto el 83,33 % y el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra el 16,67 % restante.

El Centro de Artes Escénicas se asienta sobre una parcela 1.257 metros cuadrados. Para su construcción se demolió una nave y edificaciones anexas junto al recinto del campo de futbol municipal. El nuevo edificio contará con un amplio salón de actos con una capacidad para 350 personas

Dotado de escenario, camerinos y todas las instalaciones adicionales necesarias para llevar a cabo todo tipo de actividades culturales, el Centro tendrá además comunicación directa con el recinto del campo de futbol. Completa la construcción un edificio anexo polivalente destinado igualmente para usos culturales.

El consejero Pérez ha señalado que este tipo de actuaciones desarrolladas a través del Plan de Inversión Regional “sirven para cohesionar nuestro territorio y seguir ofreciendo servicios de calidad a todos los ciudadanos de la región que demandan contar con todo tipo de instalaciones culturales, no solo en los núcleos más poblados de la región”.

El resto de la cantidad asignada por el PIR a Cubas de la Sagra, 1.112.390 millones de euros, se ha destinado íntegramente a sufragar gasto corriente municipal. El ayuntamiento ya solicitó en primera instancia el 25% de su presupuesto total asignado a gasto corriente. Así, con la prórroga del PIR anunciada por el Gobierno regional en noviembre de 2019 y que permitía a los ayuntamientos solicitar hasta otro 25% adicional para afrontar gasto corriente municipal -siempre y cuando no se hubiese agotado el crédito de inversiones-, ha permitido a Cubas de la Sagra acceder a otro 24,68% adicional y agotar su crédito.

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO PLAN 2021-2025

El consejero ha recordado durante su visita que el Gobierno regional ya trabaja en la elaboración de un nuevo Plan de Inversiones 2021/25 que sustituirá al actual PIR 2016/19 que ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020. “El objetivo –ha señalado Pérez- es dotar de mayor agilidad al Plan, reducir trámites administrativos y contar con una mayor implicación de los ayuntamientos en la elaboración de su proyectos municipales”.

Entre las principales novedades del Plan para los próximos años, se contemplará la reducción significativa de los trámites administrativos para beneficiarse del mismo, en aras de agilizar el inicio de las obras en los municipios. A su vez, se suprimirá el correspondiente informe competencial que se requería hasta ahora y este será realizado por la propia entidad local mediante un certificado emitido por el habilitado nacional correspondiente.

El nuevo Plan apostará por una mayor implicación de los ayuntamientos en sus proyectos, incorporando un nuevo capítulo dedicado a los proyectos de modernización de las entidades locales. La finalidad de esta línea de ayuda es la digitalización de la Administración local a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como medio para mejorar los servicios de gestión, atención al ciudadano y la simplificación de los procedimientos administrativos.

Otra de las novedades radicará en establecer unos plazos específicos para la solicitud de alta en cada actuación. Con ello se busca la racionalidad y programación óptima del sistema, en las que además se priorizarán las inversiones de carácter medioambiental, eliminación de barreras arquitectónicas, ahorro energético y proyectos que permitan la activación de la economía y el empleo de forma directa o indirecta.

Asimismo, el nuevo Plan mantendrá la parte destinada al gasto corriente en la misma línea que el anterior. Como novedad, se incluye la totalidad del capítulo IV del presupuesto en la justificación del gasto, es decir, va a permitir llevar a cabo transferencias corrientes de gastos de carácter extraordinario o de actuaciones que no estén exclusivamente relacionadas con el pago del personal municipal.

De esta manera, por ejemplo, se podrá poner en marcha de forma más ágil medidas económicas y sociales en aquellos municipios que hayan tenido que asumir gastos originados por el COVID-19, y donde la Comunidad de Madrid ha destinado recientemente 130 millones de euros para que estos puedan afrontar los derivados de la pandemia.